EXPTE. D- 1485 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su beneplácito por conmemorarse el próximo 25 de mayo el 79° aniversario del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PROGRESO. Institución modelo que recrea un ámbito de ENCUENTRO desde su fundación en 1939. Siendo una organización LIBRE DEL PUEBLO que da testimonio a través del reconocimiento de los vecinos del pueblo bonaerense de Villa Lía de su compromiso y ARRAIGO con la identidad de su tierra.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

El Club Social y Deportivo Progreso es una entidad de bien público que desde su nacimiento en el año 1939, desarrolló una laboriosa actividad social y deportiva en el que fue su lugar histórico de pertenencia: "el Pueblo de Villa Lía".

La hospitalidad y la calidez de la gente que construye y persevera en la edificación de las comunidades rurales argentinas, son las cualidades que distinguen la historia de esta institución arraigada en la vida de su gente.

Ser un punto de encuentro para compartir el tiempo de esparcimiento y recreación pero con la distinción de que ese tiempo no solo fructifique en lo individual sino que trascienda en lo colectivo. Motivando de esta forma, los sueños de los jóvenes y los no tan jóvenes, generaciones que se entremezclan y dan vida a nuestros clubes haciéndonos amigos con nuestros barrios y pueblos. Creciendo como comunidad en felicidad y armoniosa concordia social.

Son muchos los pequeños pueblos bonaerenses y ante los tiempos de crisis, tenemos la dicha de contar con la labor social de los clubes, sin lugar a dudas, centros que mantiene encendida la llama de la esperanza para fortalecer los lazos y repensar en conjunto la salida de los vaivenes de la vida.

Por su empeño en cuidar la tradición de un pueblo y dar impulso a la localidad de Villa Lía es que solicito a los legisladores que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Asimismo se sugiere la comunicación de la presente a:

Presidente del Club Social y Deportivo Progreso, Sr. Fabián Altamirano.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel
Diputado
Unidad Ciudadana
H. C. Diputados Pcia.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.